



REGLAS GENERALES TORNEO eSPORTS EXTREGAMES 2025

MODALIDAD JUST DANCE

1. CONDICIONES GENERALES DEL TORNEO

INFORMACIÓN GENERAL

Modalidad: Just Dance

Plataforma: Xbox Kinect

Formato: Individual

Horario del torneo:

Viernes 14 entre las 15:00 y las 20:00 y sábado 15 de marzo entre las 10:00 y las 20:00h en la Feria del Deporte (IFEBA).

Coste de inscripción: Gratuito

PREMIOS

Los ganadores de la competición serán reconocidos oficialmente como **Campeones de Extremadura** en su respectiva disciplina. Su logro será destacado en la página web oficial de la **Asociación Extremeña de Videojuegos y eSports**, donde se publicará su nombre junto con el título obtenido en la modalidad en la que hayan competido. Además, se entregarán **obsequios a los ganadores y/o participantes hasta agotar existencias**.

Esta competición no ofrece premios económicos.

REQUISITOS

Para poder participar en el torneo "Extregames 2025" será necesario cumplir al menos uno de estos **requisitos**:

1. Residir en Extremadura
2. Haber nacido en Extremadura
3. Pertener a un club con sede en Extremadura

Además, será necesario formalizar la participación rellenando correctamente el formulario de inscripción y enviando los documentos acreditativos al email contacto@aexves.es.



2. NORMAS ESPECÍFICAS DE LA MODALIDAD

FORMATO DE LA COMPETICIÓN

La competición se basará en un **sistema de clasificación (ranking)**, donde cada participante deberá bailar tres canciones de distinta dificultad (fácil, intermedia y difícil). La clasificación final se determinará por la **suma total de las puntuaciones obtenidas en estas tres canciones.**

El número de intentos dependerá del aforo:

- **Si la participación es baja**, cada jugador podrá intentar una misma canción 2 o 3 veces, contabilizándose su mejor puntuación.
- **Si la participación es elevada**, cada jugador interpretará una misma canción una única vez, con la opción de mejorar su marca tras haber competido el resto de los participantes.

Para facilitar la participación, se podrán realizar partidas simultáneas de dos personas, en las que ambos jugadores bailan la misma canción, pero a cada uno se le contabiliza su puntuación de forma individual e independiente.

Desempates

En caso de que dos o más jugadores finalicen con el mismo resultado, compartirán la posición correspondiente en la clasificación.

Duración de las partidas: 3-5 minutos aproximadamente

CONFIGURACIÓN DE JUEGO Y REGLAS GENERALES

Las canciones de las tres dificultades serán seleccionadas previamente por la organización, siendo anunciadas en su página web y redes sociales.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA

CONDUCTA

Los participantes deberán mantener el compañerismo en todo momento, practicar el juego limpio y las buenas formas. También han de conocer y aplicar todos los procedimientos y normativas del torneo. Cualquier falta de respeto hacia otro jugador o hacia la propia organización será sancionada.

PUNTUALIDAD

En caso de que un rival no se presente al encuentro, se esperará un tiempo de cortesía de 10 minutos desde la hora fijada para el comienzo del partido. Si no se presentara tras ese tiempo, se le considerará perdedor del encuentro.



COMPROMISOS CON LA ORGANIZACIÓN

Las normas podrán sufrir cambios si la Organización del Torneo lo considera necesario para garantizar el buen funcionamiento de la competición.

RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

La Organización del Torneo es la máxima responsable de su desarrollo y funcionamiento, de forma que su voz y su voto se consideran autoridad frente a cualquier opinión o circunstancia personal o técnica. Por ello, si la Organización considera necesaria una pausa, anulación de partida, repetición de esta o cualquier otro supuesto de similar naturaleza, se deberá respetar y acatar su decisión en todo caso.

El participante deberá acudir a su puesto de juego al menos 1 hora antes del encuentro. En caso de no aparecer, transcurridos 10 minutos a partir de la hora oficial de juego, se considerará perdedor de la partida.

PROHIBICIONES

Las siguientes acciones quedan terminantemente prohibidas y están sujetas a sanciones por parte de la Organización del Torneo:

- a) **Confabulación.** Cualquier acuerdo o acción entre 2 o más jugadores con el fin de generar una desventaja en los contrincantes o beneficiarse de un resultado.
- b) **Hackeo.** Cualquier modificación al cliente de juego.
- c) **Aprovechamiento.** Utilizar de manera intencionada un error dentro del juego para sacar ventaja o provecho.
- d) **Suplantación.** Jugar en la cuenta de otro jugador, aunque sea con su consentimiento.
- e) **Obscenidad y discriminación.** Usar lenguaje obsceno, vil, vulgar, insultante, amenazador, dañino, injurioso, calumnioso o difamatorio.
- f) **Acoso.** Realizar actos sistemáticos, hostiles y repetidos para aislar o excluir a una persona o afectar a su dignidad.
- g) **Discriminación y denigración.** Ofender la dignidad o integridad de una persona o grupo de personas por medio de palabras o acciones despectivas, discriminatorias o denigrantes a causa de la etnia, color de piel, origen nacional o social, género, idioma, religión, orientación sexual, opinión política o de otro tipo, estado financiero, nacimiento u otro estado.



- h) **Declaraciones negativas.** Hacer, publicar o apoyar cualquier declaración o acción que tenga o esté orientada a tener un efecto perjudicial o dañino para Extregames o la Asociación Extremeña de Videojuegos y eSports.
- i) **Actividad criminal.** Estar involucrado en cualquier actividad prohibida por una ley, estatuto o tratado común.
- j) **Soborno.** Ofrecer regalos a un jugador, entrenador, director, árbitro, miembro de la Organización o a otra persona relacionada con el Torneo a cambio de servicios que beneficien sus resultados en la competición.
- k) **Engaño.** Presentar pruebas falsas o mentir a los árbitros.
- l) **Nombres ofensivos.** Queda prohibido el uso de nombres de usuario (nicknames) o nombres de equipo que contengan términos ofensivos, discriminatorios, vulgares o que inciten al odio. La organización se reserva el derecho de solicitar el cambio de nombre o, en caso de negativa, descalificar al jugador o equipo.
- m) Otras situaciones no descritas susceptibles de generar una ventaja ilegítima o impedir el normal funcionamiento del juego.

En caso de descubrir que un jugador ha cometido cualquiera de las prohibiciones arriba especificadas, la Organización del Torneo y la Asociación Extremeña de Videojuegos y eSports se reserva el derecho y autoridad para emitir sanciones a su consideración, incluyendo la descalificación del infractor y de su equipo del Torneo.

Cuando otro jugador tenga sospecha o pruebas de que un rival ha cometido alguna de estas infracciones, deberá comunicarlo inmediatamente a la Organización del Torneo para su investigación.